



SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2020
junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

- Balances Abreviados correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
- Memoria Abreviada del ejercicio 2020

SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un
Auditor Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de **Seniors Españoles para la Cooperación Técnica**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Seniors Españoles para la Cooperación Técnica** (la Asociación), que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Yolanda Fernández García (ROAC 23.398)
Socia - Auditora de Cuentas

25 de mayo de 2021



BDO AUDITORES, S.L.P

2021 Núm. 01/21/12648

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA

BALANCES DE SITUACION

| ACTIVO | NOTAS | 2020 | 2019 |
|---|-------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 42.773,97 | 51.774,21 |
| I. Inmovilizado intangible | 5 | 11.299,56 | 16.769,14 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | | 0,00 | 0,00 |
| III. Inmovilizado material | 5 | 23.369,26 | 28.899,92 |
| IV. Inversiones inmobiliarias | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/p | 9 | 997,00 | 997,00 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | 9 | 7.108,15 | 5.108,15 |
| VII. Activos por impuesto diferido | 9 | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 792.722,35 | 778.777,65 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| II. Existencias (Anticipos de proveedores) | 9 | 500,00 | 500,00 |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | .7,9 | 28.486,70 | 42.639,24 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7,9 | 36.053,02 | 50.777,08 |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas | | | |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo | | | |
| VII. Cuentas corrientes socios | | | |
| VIII. Agencia Tributaria | 12 | 5.169,71 | 11.532,76 |
| IX. Periodificaciones a corto plazo | | | |
| X. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9 | 722.512,92 | 673.328,57 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 835.496,32 | 830.551,86 |

**SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA
BALANCES DE SITUACION**

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS | 2020 | 2019 |
|--|-------|------------|------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 745.800,99 | 740.930,06 |
| A-1) Fondos propios | | 740.556,99 | 732.836,06 |
| I. Dotación fundacional/Fondo Social | | 84.007,06 | 81.577,06 |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | 11 | 84.007,06 | 81.577,06 |
| II. Reservas | | 0,00 | 0,00 |
| III. Excedente de ejercicios anteriores | 11 | 651.259,00 | 643.298,79 |
| IV. Excedente del ejercicio | 11 | 5.290,93 | 7.960,21 |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | | 0,00 | 0,00 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 5.244,00 | 8.094,00 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 89.695,33 | 89.621,80 |
| II. Provisiones a corto plazo | | | |
| III. Deudas a corto plazo | | | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 10 | 85.629,22 | 89.621,80 |
| 1. Proveedores | 8,10 | 18.846,60 | 20.332,33 |
| 2. Otros acreedores.- Anticipo proyectos | 8,10 | 26.660,00 | 30.461,34 |
| 3. Remuneraciones pendientes de pago | 10 | 23.627,65 | 21.570,00 |
| 4. Hacienda Publica acreedora | 12 | 10.249,36 | 11.256,77 |
| 5. Organismos de la Seguridad Social Acreedora | 12 | 6.245,61 | 6.001,36 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | | 4.066,11 | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | 835.496,32 | 830.551,86 |

SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA
Cuenta de resultados

| | NOTAS de la MEMORIA | 2020 | 2019 |
|--|------------------------|--------------------|--------------------|
| A) Excedente del ejercicio | | | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | | 556.453,72 | 691.111,00 |
| Cuotas de afiliados y asociados | | 168.725,00 | 207.470,00 |
| a) Socios seniors | 13 | 26.550,00 | 29.300,00 |
| b) Socios protectores | 13 | 136.700,00 | 172.770,00 |
| c) Socios adheridos | 13 | 5.475,00 | 5.400,00 |
| Subv.donac.,donac y legad.imput. al exc | | 225.979,94 | 217.029,78 |
| a) Colaboradores | 13 | 127.242,76 | 118.292,00 |
| b) Otros Colaboradores | | | |
| c) Ayudas y donaciones oficiales | 14 | 95.887,18 | 89.868,78 |
| d) Ayudas y donaciones privadas | 14 | 2.850,00 | 8.869,00 |
| e) Otras donaciones.- Periodificaciones | 14 | | |
| Otros ingresos de la actividad | | 161.748,78 | 266.611,22 |
| a) Asesorías | 13 | 144.745,78 | 220.696,22 |
| b) Ingresos fondos dirigidos | | | |
| c) Ingresos recuperación gastos | | | |
| d) Ingresos pendientes de liquidar | 13 | 17.003,00 | 45.915,00 |
| 2. Gastos por ayudas y otros | | -9.810,00 | -10.810,00 |
| a) Ayudas monetarias | 13 | -9.810,00 | -10.810,00 |
| b) Ayudas no monetarias | | - | - |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | - | - |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | | - | - |
| 3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Aprovisionamientos | | 0,00 | 0,00 |
| 6. Otros ingresos de la actividad | | 0,00 | 0,00 |
| 7. Gastos de personal: | 13 | -269.314,94 | -279.768,23 |
| 8. Otros gastos de la actividad | 13 | -250.614,43 | -373.827,58 |
| 9. Amortización del inmovilizado | 13 | -15.236,12 | -15.790,54 |
| 10. Otros resultados positivos | 13 | 1.147,00 | 3.261,65 |
| 11. Otros resultados negativos | 13 | -7.334,30 | -6.216,09 |
| 12. Excesos de provisiones | | 0,00 | 0,00 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 0,00 | 0,00 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | 5.290,93 | 7.960,21 |
| 14. Ingresos financieros: | 13 | 0,00 | 0,00 |
| 15. Gastos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferencias de cambio | | 0,00 | 0,00 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | | 0,00 | 0,00 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | 5.290,93 | 7.960,21 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | 0,00 | 0,00 |
| A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19) | | 5.290,93 | 7.960,21 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **. | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros ingresos y gastos | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Efecto impositivo | | 0,00 | 0,00 |
| B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4) | | 0,00 | 0,00 |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros ingresos y gastos | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Efecto impositivo | | 0,00 | 0,00 |
| C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4) | | 0,00 | 0,00 |
| D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) | | 0,00 | 0,00 |
| E) Ajustes por cambio de criterio | | 0,00 | 0,00 |
| F) Ajustes por errores | | 0,00 | 0,00 |
| G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social | | 2.850,00 | 3.120,00 |
| H) Otras variaciones | | 0,00 | 0,00 |
| D) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H) | | 8.140,93 | 11.080,21 |

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2020 –

| | |
|---|---------------|
| ASOCIACIÓN SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACION TECNICA – SECOT | FIRMAS |
| NIF: G-79251880 | |
| UNIDAD MONETARIA: EURO | |

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Asesoramiento profesional y técnico a emprendedores, entidades sin ánimo de lucro y pequeñas y medianas empresas.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Asociación y se han formulado de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2014, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en material contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad. No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se ha utilizado las estimaciones realizadas por la dirección de la Asociación, para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromiso que figuran registrados en ellas. Básicamente dichas estimaciones se refirieren a las periodificaciones por ingresos y gastos anticipados:

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), en los próximos ejercicios.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros, bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos, en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

El fuerte impacto que ha tendido el COVID-19, en la económica mundial, incluido el tercer sector, ha dado lugar a que, para Secot, la coyuntura social y económica sea objeto de creciente preocupación.

Ante la caída de ingresos en el ejercicio 2020, la Asociación tuvo que tomar medidas drásticas en la contención y bajada de los gastos de su actividad, lo que supuso la realización de unos presupuestos equilibrados y muy similares a los de los ejercicios anteriores.

El Órgano Rector de la Asociación, ha preparado unos presupuestos para el 2021, con un resultado equilibrado, con unos gastos totalmente cuantificados, y con la necesidad de conseguir los ingresos presupuestados, siendo prioritaria en estos, momentos la fidelización de los socios protectores y adheridos, así como conseguir nuevos convenios de colaboración.

A corto plazo la Asociación cuenta con tesorería suficiente que permita afrontar los gastos estructurales de la misma para el próximo ejercicio, no previéndose riesgos a corto plazo, que hagan poner en duda la aplicación del principio de una asociación en funcionamiento. No existiendo indicios de que la Asociación se deba acoger a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo durante el ejercicio 2021.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultado, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado cambios en los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

No existen partidas para analizar, que no sean las propias de la cuenta de resultados, que son analizadas, en otros apartados, que se incluyen dentro de esta memoria.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente de los ejercicios 2020 y 2019, que se presentará para su aprobación a la Asamblea de Socios de la Asociación, es el siguiente:

| BASE DE REPARTO | 2020 | 2019 |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Excedente del ejercicio | 5.290,93 | 7.960,21 |
| Remanente | 0,00 | 0,00 |
| Total | 5.290,93 | 7.960,21 |

| DISTRIBUCIÓN | 2020 | 2019 |
|--|-----------------|-----------------|
| Compensar con resultados negativos ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 |
| Remanente | 5.290,93 | 7.960,21 |
| Total Distribuido | 5.290,93 | 7.960,21 |

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los diferentes inmovilizados intangibles se valorarán a su precio de adquisición.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones con criterio sistemático y según la vida útil del bien. Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible su valor se sanearn completamente haciéndolas desaparecer del activo.

En el supuesto de existir contratos de arrendamiento financiero, éstos se activan como inmovilizado intangible por el valor al contado del bien, introduciendo asimismo los intereses en el balance, los cuales se personificarán a lo largo de la vida del leasing. Al ejercer la opción de compra el inmovilizado y su amortización se trasladarán al inmovilizado material.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se realiza sobre los valores del coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados.

Años de vida útil de aplicaciones informáticas: 4

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con los siguientes criterios:

1º. En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto de los elementos, desde el periodo que medie hasta la gran reparación.

2º. Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución. Siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Así mismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4.3 DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO

La Asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo registrará un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con las normas y criterios de valoración.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión.

4.4 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la puesta en funcionamiento del bien. Los intereses devengados con posterioridad se contabilizan como gastos financieros y no se incluyen en el precio de adquisición.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal en función de la vida útil del bien. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la correspondiente provisión. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible su valor se sanearn completamente haciéndolas desaparecer del activo.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados.

Años de vida útil de otras instalaciones y mobiliario: 4-10 años

Años de vida útil de equipos para procesos de información: 4

4.5 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Las construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias, se han de valorar por el precio de adquisición, minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente, hasta la puesta en condición de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil de bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizarán como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputarán a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se han de establecer de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

4.6 PERMUTAS

Un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta, de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubiesen entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si este fuera menor

4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Figuran contabilizados en el balance por su precio de adquisición a la fecha de la suscripción o compra. Este importe está constituido por el importe total satisfecha incluidos los gastos inherentes a la operación.

Si al finalizar el ejercicio el valor de mercado fuese inferior al de adquisición se deberán dotar las correspondientes provisiones para reflejar la depreciación experimentada.

La Asociación únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Asociación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Asociación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar
- Préstamos y partidas a cobrar. En esta categoría se clasifican: créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico
- Débitos y partidas a pagar. En esta categoría se clasifican: débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico. Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo. La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplica a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se conoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual el importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8 EXISTENCIAS

Dada las características de la Asociación, no tiene existencias. No obstante, y siguiendo las normas indicadas en el PGC, en este epígrafe del balance se incluyen los anticipos a proveedores.

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han de efectuar mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha de utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual), para todas las transacciones que ha tenido lugar durante ese intervalo.

La moneda funcional de la Asociación es el euro, puesto que representa el entorno económico que opera la Asociación.

En las partidas monetarias, se han de valorar aplicando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está declarada de utilidad pública por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de enero de 1995, y acogida a efectos fiscales a la Ley 4 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines no lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dicha Ley declara exentas las rentas derivadas de los siguientes ingresos: donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de la Publicidad; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivadas de una explotación económica no exenta; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Adicionalmente, se declaran exentas otras rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos de acuerdo con los artículos 6 y 7 de la citada Ley.

El gasto por Impuesto sobre Asociaciones de cada ejercicio se calcula sobre los rendimientos que pudiera obtener la Asociación en el desarrollo de su actividad, corregidos por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales, se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

4.11 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, el impuesto o gravamen que la asociación pudiese repercutir, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales que fueran de rigor, no formaran parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios se contabilizarán cuando se puedan valorar con fiabilidad, sea probable que la entidad reciba los beneficios derivados de la transacción, que el grado de los mismos se pueda valorar fielmente, así como los costes incurridos en dicha prestación puedan ser valorados con una fiabilidad en todos los casos expuestos de un cien por cien.

Los gastos se contabilizarán al producirse, teniéndose en cuenta su clasificación analítica con el fin de responder como un mejor criterio en la imputación contable de los mismos y poder cumplir con mejor fiabilidad con los principios contables.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

El registro de los ingresos por las cuotas de los socios se realiza a través de criterio de caja ya que la Asociación entiende que el ingreso por el pago de las cuotas de socios en estos casos se produce cuando se cobra por banco, no cuando se devenga.

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se valorarán en la fecha de cierre, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero dicha obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se devenguen. Cuando sean inferiores o iguales a un año y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún descuento.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos referidos a las remuneraciones de pago a los empleados de la Asociación se anotan en el momento que se produce el hecho contable. Dentro de esta magnitud se consideran todas aquellas personas que hayan mantenido durante este ejercicio alguna relación laboral con la Asociación y bajo cualquier forma de contrato laboral vigente, de cara a la determinación del personal asalariado (cifra media del ejercicio) se distinguen previamente el personal fijo y el no fijo, valorando la importancia o no del movimiento acaecido durante el periodo que abarca la presente memoria. Se dota una provisión para las pagas extraordinarias por el gasto devengado al finalizar el ejercicio.

4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizarán como "ingresos imputados a patrimonio neto" y se imputarán, dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la entidad propia, y como ingresos extraordinarios si están afectos a la actividad mercantil.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

4.15 NEGOCIOS CONJUNTOS

La Asociación considerará como negocio conjunto, a una actividad controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una entidad, ni de un establecimiento permanente como son las uniones de temporales de entidades y comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han de registrar los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Así mismo se han de reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participante, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha de registrar atendiendo a la realidad económica de la operación.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

| Movimiento del inmovilizado intangible | Importe | Importe |
|--|-----------|-----------|
| | 2020 | 2019 |
| SALDO INICIAL BRUTO | 36.630,68 | 31.650,68 |
| (+) Entradas | | 4.980,00 |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 36.630,68 | 36.630,68 |

| Movimientos amortización del inmovilizado intangible | Importe | Importe |
|--|-----------|-----------|
| | 2020 | 2019 |
| SALDO INICIAL BRUTO | 19.861,54 | 14.391,96 |
| (+) Aumento por dotaciones | 5.469,58 | 5.469,58 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 25.331,12 | 19.861,54 |

| | | |
|--|------------------|------------------|
| Valor neto contable inmovilizado intangible | 11.299,56 | 16.769,14 |
|--|------------------|------------------|

| Movimiento del inmovilizado material | Importe | Importe |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 |
| SALDO INICIAL BRUTO | 105.302,22 | 96.915,63 |
| (+) Entradas | 4.235,88 | 8.386,59 |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 109.538,10 | 105.302,22 |

| Movimientos amortización del inmovilizado material | Importe | Importe |
|--|------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 |
| SALDO INICIAL BRUTO | 76.402,30 | 66.081,34 |
| (+) Aumento por dotaciones | 9.766,54 | 10.320,96 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 86.168,84 | 76.402,30 |

| | | |
|--|------------------|------------------|
| Valor neto contable inmovilizado material | 23.369,26 | 28.899,92 |
|--|------------------|------------------|

5.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Durante el ejercicio 2020, la sociedad no tiene arrendamientos financieros.

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

En este epígrafe de balance, se contabilizó durante el ejercicio 2013, la cantidad de 211.000,80 euros, importe correspondiente a la cesión de un inmueble, en la calle General Oraá, 39 de Madrid, por la Comunidad de Madrid, durante cinco años, que la Asociación valoró a un precio razonable de alquiler.

Esta cesión se amortizó, linealmente, durante el periodo de vigencia, de la cesión, esto es cinco años.

En este inmueble, se desarrollan la actividad de la Escuela Secot de Emprendedores de Madrid, además de ser la sede social de la Asociación y de la Delegación de Madrid.

El importe de la valoración de la cesión, estaba contabilizado, dentro del epígrafe, "Inmovilizado intangible", deducida la correspondiente amortización del ejercicio.

Con fecha 31 de diciembre de 2017, se procedió a cancelar el importe de la cesión contra la cuenta de amortización del inmovilizado intangible.

Dicha cesión a partir del 1 de enero de 2018, se renueva anualmente hasta un máximo de 5 años.

Con fecha 14 de Septiembre de 2020, la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid, acordó la revocación por razones de Interés Público de la cesión, del aulario integrado en el inmueble de la calle de General Oraá, 39 de Madrid, que con fecha 15 de Septiembre de 2012, fue cedido al uso gratuito de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica.

Así mismo con fecha 14 de septiembre de 2020, y de manera provisional, la Comunidad de Madrid, autorizó a Secot, a mantener el uso de la planta tercera del aulario, de la calle General Oraá 39.

En la tercera planta de la calle General Oraá, 39, a la formulación de estas cuentas esta, situada la sede social y fiscal de la Asociación, así como los servicios administrativos de la Oficina Principal y de la Delegación de Madrid.

5.4 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No han existido correcciones valorativas durante el ejercicio 2020.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

En el activo de la Asociación no existe este epígrafe de balance.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle a 31 de diciembre del 2020 así como al 31 de diciembre del 2019, es el siguiente en euros:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|------------------|------------------|
| Usuarios por proyectos, pendientes de cobro | 28.486,70 | 42.639,24 |
| Otros deudores por periodificaciones | 36.053,02 | 50.777,08 |
| Total | 64.539,72 | 93.416,32 |

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Movimientos del ejercicio 2020

| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|---|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Beneficiarios-acreedores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros acreedores de la propia actividad | 50.793,67 | 285.353,71 | 290.640,78 | 45.506,60 |
| TOTAL | 50.793,67 | 285.353,71 | 290.640,78 | 45.506,60 |

Movimientos del ejercicio 2019

| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|---|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Beneficiarios-acreedores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros acreedores de la propia actividad | 22.237,28 | 371.487,30 | 342.930,91 | 50.793,67 |
| TOTAL | 22.237,28 | 371.487,30 | 342.930,91 | 50.793,67 |

El detalle a 31 de diciembre del 2020 así como al 31 de diciembre del 2019, es el siguiente en euros:

| Concepto | | |
|------------------------|------------------|------------------|
| Proveedores | 18.846,60 | 20.332,33 |
| Anticipos de proyectos | 26.660,00 | 30.461,34 |
| Total | 45.506,60 | 50.793,67 |

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

El detalle de los Activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre del 2020, así como a 31 de diciembre del 2019, es el siguiente, en euros:

| Categorías | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | Total | |
|--|----------------------------|---------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Activos financieros a coste amortizado | 997,00 | 997,00 | 0,00 | 0,00 | 7.108,15 | 5.108,15 | 8.105,15 | 6.105,15 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros a coste | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 997,00 | 997,00 | 0,00 | 0,00 | 7.108,15 | 5.108,15 | 8.105,15 | 6.105,15 |

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|-----------------|-----------------|
| Participaciones otras asociaciones | 997,00 | 997,00 |
| Fianza alquiler oficina Valencia | 2.300,00 | 300,00 |
| Fianza alquiler oficina Barcelona | 2.702,90 | 2.702,90 |
| Fianza alquiler oficina Murcia | 0,50 | 0,50 |
| Otras fianzas constituidas a largo plazo | 642,25 | 642,25 |
| Deposito Barcelona Activa | 1.462,50 | 1.462,50 |
| TOTAL | 8.105,15 | 6.105,15 |

El importe contabilizado en el epígrafe "Participaciones otras Asociaciones", por un importe de 997,00 euros, corresponden a la aportación de un 99,7% en la Asociación Seniors para la Cooperación Técnica, entidad vinculada a SECOT. El domicilio Social de la Asociación Seniors para la Cooperación Técnica se ubica en Bilbao, calle Pedro Astigarraga numero 25º -Local 16- 48015 Bilbao

El detalle de los Activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre del 2020, así como a 31 de diciembre del 2019, es el siguiente, en euros:

| Clases Categorías | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | Total | |
|--|----------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Activos financieros a coste amortizado | - | - | - | - | 787.522,64 | 767.244,89 | 787.522,64 | 767.244,89 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros a coste | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 787.522,64 | 767.244,89 | 787.522,64 | 767.244,89 |

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Anticipos a acreedores | 500,00 | 500,00 |
| Usuarios por proyectos, pendientes de cobro | 28.486,70 | 42.639,24 |
| Otros deudores por periodificaciones | 36.053,02 | 50.777,08 |
| Tesorería | 722.512,92 | 673.328,57 |
| TOTAL | 787.552,64 | 767.244,89 |

10. PASIVOS FINANCIEROS.

Al finalizar los ejercicios 2020 y 2019, no existen en el balance de la Asociación, pasivos financieros a largo plazo.

El detalle de los Pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre del 2020 así como a 31 de diciembre del 2019, es el siguiente, en euros:

| Clases Categorías | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociable | | Derivados y otros | | Total | |
|--|---------------------------------|-------------|---|-------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | . | . | . | . | 69.134,25 | 72.363,67 | 69.134,25 | 72.363,67 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | . | . | . | . | . | . | . | . |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 69.134,25 | 72.363,67 | 69.134,25 | 72.363,67 |

El detalle de “Créditos, derivados y otros”, es el siguiente:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Proveedores | 17.594,32 | 17.645,51 |
| Otros Acreedores | 1.252,28 | 4.988,16 |
| Anticipo proyectos | 26.660,00 | 28.160,00 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 23.627,65 | 21.570,00 |
| TOTAL | 69.134,25 | 72.363,67 |

11. FONDOS PROPIOS.

El Movimiento de los fondos propios, durante el ejercicio 2020 fue el siguiente:

| Concepto | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|--|-------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| Fondo social | 81.577,06 | 2.430,00 | | 84.007,06 |
| Remanente | 643.298,79 | 7.960,21 | | 651.259,00 |
| Resultado del ejercicio | 7.960,21 | 5.290,93 | 7.960,21 | 5.290,93 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 8.094,00 | | 2.850,00 | 5.244,00 |
| Total | 740.930,06 | 15.681,14 | 7.960,21 | 740.556,99 |

Durante el ejercicio 2020, el Fondo Social, de la Asociación, se ha incrementado en la cantidad de 2.430,00 euros, importe correspondiente a la cuota de alta de nuevos socios.

En el ejercicio 2018, se contabilizó en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados", la cantidad de 13.794,00 euros, importe correspondiente a la subvención recibida de la Fundación Botín, para la realización de un programa de software, que figura contabilizado en el inmovilizado intangible. Durante los ejercicios 2020, 2019 y 2018, se dieron de baja 2.850,00 euros, en cada ejercicio, con abono a la cuenta de resultados. Por lo tanto, al 31.12.2020, el saldo de este epígrafe, del balance de situación, asciende a la cantidad de 5.244,00 euros

12. SITUACIÓN FISCAL.

12.1. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El Régimen Fiscal al que está acogida la Asociación es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Al 31 de diciembre de 2020, están abiertos a inspección los ejercicios, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por todos los impuestos a los que está sujeta la Asociación.

La conciliación entre el resultado contable y las bases fiscales de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

| AJUSTES RESULTADO FISCAL-CONTABLE | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
| Resultado contable | 5.290,93 | 7.960,21 |
| Resultados exentos | | |
| Ingresos- | -557.600,72 | -694.372,65 |
| Gastos+ | 552.309,79 | 686.412,44 |
| Resultado Fiscal | 0,00 | 0,00 |

Al día 31 de diciembre del 2020, así como a 31 de diciembre del 2019, la situación con la Agencia Tributaria y los Organismos de la Seguridad Social es la siguiente:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| Hacienda Publica Deudora por IVA | 5.169,71 | 11.532,76 |
| Hacienda Publica Acreedora por IVA | | 2.922,85 |
| Hacienda Publica Acreedora por Retenciones | 10.249,36 | 8.333,92 |
| Organismos de la Seguridad Social Acreedora | 6.245,61 | 6.001,36 |

Con fecha 28 de marzo del 2019, el Tribunal Económico Administrativo de Madrid, informo de la resolución acumulada del recurso de reposición interpuesto por Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, con fecha 29 de octubre de 2015, frente al acuerdo de sanciones, relativas al Impuesto del Valor Añadido, dictada por la Agencia Tributaria de Madrid, de los ejercicios 2011 y 2012.

El importe contabilizado en la cuenta de pasivo "Hacienda Publica Acreedora por Sanciones", al 31.12.2018, ascendía a la cantidad de 12.276,31 euros, que se regularizó, con cargo a resultados a 31.12.2019.

Así mismo, el 19 de diciembre de 2019, el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid, estimo en parte la reclamación efectuada por Secot, con fecha 27 de julio del 2017, relativa a la liquidación provisional del Impuesto del Valor Añadido, referente a los cuarto trimestres del ejercicio 2015.

El importe reclamado por la Asociación, a la Agencia Tributaria, ascendía a la cantidad de 19.765,86 euros, que al 31.12.2018, estaba contabilizado en la cuenta de activo "Hacienda Publica Deudora por Impuesto Valor Añadido".

En la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria, se reconoce una deuda, incluida intereses, de 8.129,28 euros, que queda reflejada, en el balance de la Asociación, en la cuenta "Hacienda Publica Deudora por Impuesto de Valor Añadido".

Con fecha 31.12.2019, se procedió a la regularización del saldo, con cargo resultado.

El 13 de Febrero de 2020, la Agencia Tributaria realizó una transferencia a las cuentas de tesorería de la Asociación, por un importe de 8.129,28, quedando regularizada el expediente del Impuesto del Valor Añadido, referente al cuarto trimestre del ejercicio 2015

12.2. OTROS IMPUESTOS

No existen, durante el ejercicio, movimiento alguno en este epígrafe de balance.

13. INGRESOS Y GASTOS.

El detalle de los gastos de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente, en euros:

| | Gastos 2020 | Gastos 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| a) Ayudas monetarias y no monetarias | 9.810,00 | 10.810,00 |
| a) Ayudas monetarias individuales | 9.810,00 | 10.810,00 |
| Gastos de Personal | 269.314,94 | 279.768,23 |
| a) Sueldos y salarios | 203.544,95 | 212.441,99 |
| b) Cargas sociales | 62.449,59 | 65.171,24 |
| b) Otros gastos | 3.320,40 | 2.155,00 |
| Otros gastos de explotación | 257.948,73 | 380.043,67 |
| Alquileres | 30.638,94 | 26.459,84 |
| Alquileres de locales actividad propia | 28.470,80 | 24.399,71 |
| Otros arrendamientos financieros | 2.168,14 | 2.060,13 |
| Mantenimientos locales , mobiliario y equipos informáticos | 7.729,24 | 8.027,04 |
| Mantenimientos locales alquilados | 3.011,80 | |
| Mantenimiento equipos informáticos | 4.717,44 | 8.027,04 |
| Servicios Profesionales externos | 46.240,52 | 53.899,09 |
| Contabilidad y estados financieros | 8.000,00 | 8.000,00 |
| Servicios informáticos | 12.500,00 | 15.665,00 |
| Servicios profesionales externos .- GES | 4.219,95 | 2.767,00 |
| Servicios profesionales externos .-Adecuación RGPD | | 84,70 |

| | Gastos 2020 | Gastos 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Notarios abogados y registros | 685,58 | 1.002,45 |
| Diseño Página Web | 1.990,75 | |
| Auditoria Financieras- Aenor | 8.177,83 | 8.682,08 |
| Formación externa | | 3.564,00 |
| Administración Laboral | 2.340,17 | 2.518,66 |
| Otras servicios profesionales contratados | 6.271,24 | 8.960,20 |
| Otras servicios profesionales contratados RGP | 2.055,00 | 2.655,00 |
| Primas de seguros | 14.824,96 | 17.633,24 |
| Comisiones bancarias | 3.611,61 | 2.201,65 |
| Publicidad y relaciones públicas | 7.239,10 | 35.798,59 |
| Publicidad | | 4.152,73 |
| Comidas seniors viajes asesoramiento | 998,75 | 12.718,94 |
| Asambleas y reuniones proyectos | 5.415,40 | 16.106,77 |
| Cuotas y suscripciones | 824,95 | 2.820,15 |
| Energía eléctrica, gas, agua y teléfono | 19.943,84 | 25.308,17 |
| Energía eléctrica, gas, agua | 6.883,55 | 11.061,81 |
| Teléfono | 13.060,29 | 14.246,36 |
| Mensajeros | 1.072,98 | 1.332,30 |
| Limpieza | 6.776,28 | 10.835,19 |
| Gastos de Asesoramiento | 75.160,82 | 132.633,47 |
| Viajes y locomociones asesoramiento | 12.253,24 | 44.523,04 |
| Gastos eSemp | 3.178,72 | 3.017,84 |
| Gastos Fundación Repsol | 3.136,08 | 4.703,12 |
| Gastos Proyecto CESES | 1.396,52 | 266,14 |
| Gastos Proyecto Fundación Mutua Madrileña | 8.190,08 | |
| Gastos Proyecto Oficina del Egresado Emprendedor 2019/2020 | 42.828,50 | 51.956,82 |
| Viajes Reuniones Órgano Rector | 4.177,68 | 28.166,51 |
| Otros gastos | 37.376,14 | 59.699,00 |
| Material de Oficina | 15.921,53 | 26.969,81 |
| Correo | 1.873,10 | 2.611,24 |
| Otros gastos delegaciones | 7.884,75 | 6.660,20 |
| Gastos General Oráa | 6.452,52 | 7.695,92 |
| Ajustes negativos en IVA | 5.244,24 | 15.761,83 |
| Pérdidas en créditos y operaciones de actividades | 7.334,30 | 6.216,09 |
| Amortización del inmovilizado | 15.236,12 | 15.790,54 |
| TOTAL | 552.309,79 | 686.412,44 |

El importe contabilizado en la cuenta de ayudas monetarias, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido por un importe de 9.810,00 y 10.810,00 euros respectivamente.

El desglose de los gastos de personal durante los ejercicios 2020 y 2019, han sido los siguientes:

| Concepto | Importe 2020 | Importe 2019 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| a) Sueldos y salarios | 203.544,95 | 212.441,99 |
| b) Cargas sociales | 62.449,59 | 65.171,24 |
| c) Otras cargas sociales | 3.320,40 | 2.155,00 |
| TOTALES | 269.314,94 | 279.768,23 |

La plantilla de la Asociación a 31 de diciembre de 2020 y 2019, está compuesta por ocho mujeres, cuyas categorías laborales, son las siguientes.

Tituladas Grado Superior⁵

Oficial de Segunda¹

Auxiliar Administrativo²

El detalle de los ingresos de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente, en euros:

| Partida | Ingresos 2020 | Ingresos 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Cuotas de afiliados: | 168.725,00 | 207.470,00 |
| a) Seniors | 26.550,00 | 29.300,00 |
| b) Protectores | 136.700,00 | 172.770,00 |
| c) Adheridos | 5.475,00 | 5.400,00 |
| Colaboraciones, donaciones y legados imputados al ejercicio | 225.979,94 | 155.832,28 |
| a) Colaboradores | 127.242,76 | 118.292,00 |
| c) Donaciones oficiales | 95.887,18 | 21.031,00 |
| d) Donaciones privadas | 2.850,00 | 3.600,00 |
| f) Ingresos Proyecto Cambra de Barcelona | 0,00 | 12.909,28 |
| Ingresos imputados directamente a Patrimonio | 0,00 | 0,00 |
| Otros ingresos de explotación | 161.748,78 | 327.808,72 |
| a) Asesorías | 144.745,78 | 220.696,22 |
| b) Periodificaciones | 17.003,00 | 45.915,00 |
| b) Proyecto Egresado 2018/2019- Periodificaciones | 0,00 | 61.197,50 |
| Otros resultados | 1.147,00 | 3.261,65 |
| TOTAL | 557.600,72 | 694.372,65 |

- a) El importe de la cuota de “socios de pleno derecho”, por un importe de euros 26.550,00 euros (29.300 euros en el ejercicio anterior), corresponde a las cuotas anuales del ejercicio, de ochocientos ochenta y cinco y novecientos setenta y siete del ejercicio anterior
- b) El detalle de los ingresos por cuotas de Colaboradores, durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

| DETALLE DE INGRESOS DE COLABORADORES | | |
|--|-------------|-------------|
| | 2020 | 2019 |
| Adisli SL | | 50,00 |
| Age Platform Europe | | 1.000,00 |
| Albert Roca Godori | | 100,00 |
| Albert Vila Bugues | | 50,00 |
| Almansa Sanchez, Jaime | 50,00 | |
| Álvarez Jiménez , Carlos | 100,00 | |
| Asociación Alavesa de Familiares con Alzheimer | 300,00 | 300,00 |
| Asociación Mensajeros de la Paz | 150,00 | |
| Asociación Somllar | 50,00 | |
| Asociación Pedagógica | | 300,00 |
| Avilés Cámara Oficial de Comercio | | 300,00 |
| Bankia SA | 20.000,00 | 20.000,00 |
| Basagoiti García-Tuñón, Antonio | 500,00 | 500,00 |
| Bases 10 Informática SL | | 450,00 |
| Bdo Audiberia Auditores SL | 1.475,00 | 1.475,00 |
| Caixa Popular de Valencia | 7.221,00 | 3.800,00 |
| CaixaBank SA | 2.000,00 | 5.497,00 |
| Caja Rural de Asturias | 3.000,00 | |
| Caja Rural San José | 1.000,00 | |
| Campofrío Food Group SA | | 7.000,00 |
| Careaga Salazar, Carmen | 1.000,00 | 1.000,00 |
| Carot Gines, Tomas | 30,00 | |
| Carvajal Urquijo, Jaime | 500,00 | 500,00 |
| Cefire Formación GCECE | 360,00 | |
| Cets Fundación Privada | 160,00 | |
| Cloud Soft SL | | 100,00 |
| Cogita Hosting School, SL | 1.050,00 | |
| Confederación Pequeña y Mediana Empresa | | 1.000,00 |
| Consorti D’Aigues de Tarragona | | 200,00 |
| Consortio Gestor Pacto | 83,60 | |
| Consum Sociedad Cooperativa Valenciana | 2.000,00 | 2.000,00 |
| Cristina Cabero Soto | | 100,00 |

DETALLE DE INGRESOS DE COLABORADORES

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Díez Ruiz De Los Paños Martin | 50,00 | |
| Ê-Cole Bon Soleil SA | | 800,00 |
| Enriqueta Beltrán Mari | 1.500,00 | 500,00 |
| Federació D "Associacions d"Artessans D´Ofici de Catalunya | | 250,00 |
| Ferpuser S.L. | | 60,00 |
| Fundació Guillem Cifre de Colonya | 600,00 | |
| Fundación Universitaria de Balmes | | 80,00 |
| Fundación Caja Vital | 3.875,00 | 7.250,00 |
| Fundación Capacis | 4.000,00 | |
| Fundación Konecta | 3.000,00 | |
| Fundación Máshumano | 2.000,00 | 2.000,00 |
| Fundación Mutua Madrileña | 30.750,00 | |
| Fundación Rafael del Pino | 10.000,00 | 10.000,00 |
| Fundación Repsol | 24.000,00 | 24.000,00 |
| Fundación Unicaja | | 3.000,00 |
| Fundación Vodafone | | 15.000,00 |
| GYC Negotium SL | | 100,00 |
| Institut Consell de Cent | | 500,00 |
| Instituto Maquinaria y Herramientas | 4.195,00 | |
| Instituto Municipal para la Formación | 516,16 | |
| Jas Arqueología SL | | 50,00 |
| Javier Fernández de Troconiz | 272,00 | |
| Jorge Tejero Lorenzo | | 450,00 |
| Knowledge Management | 300,00 | |
| Lycée Francais de Gava Bon Soleil | | 800,00 |
| More Ryadom Net SA | | 300,00 |
| Nayar System SL | 300,00 | 300,00 |
| Okapi Hábitat SL | 500,00 | 100,00 |
| Optima Facility Services, SL | | 500,00 |
| P&C Prensa y Comunicación SL | | 30,00 |
| Pallars Jusa International Marketing And Services SL | | 300,00 |
| Pérez-Llorca | 100,00 | 100,00 |
| Rodríguez Gonzalez, Juan Alberto | 120,00 | |
| Roselló Cources SL | | 4.800,00 |
| Sánchez María Antonia | 50,00 | |
| Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA. | | 1.000,00 |
| Universidad de Burgos | 85,00 | |
| Urvania International Investments SL | | 300,00 |
| TOTAL | 127.242,76 | 118.292,00 |

- c) Los "Socios Protectores" que han contribuido durante los ejercicios 2020 y 2019, a los fines propios de la Asociación han sido los siguientes:

| Socios Protectores | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Atlantic Cooper S.L.U. | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Banco Santander S.A. | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Bankia S.A. | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Bp Oíl España S.A.U | 1.500,00 | 1.500,00 |
| BtoB Marketing, SL | 6.000,00 | |
| Círculo de Empresarios | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Citibank España S.A. | | 6.010,00 |
| Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid., S.A. | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Deloitte S.L. | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Deutsche Bank, S.A.E | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Enagás S.A | | 6.010,00 |
| Everis Spain, S.L.U | | 6.010,00 |
| Fundació Privada Banc Sabadell | | 6.010,00 |
| Fundación ACS | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Fundación ASISA | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Fundación Ebro Foods | | 6.010,00 |
| Fundación Endesa | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Fundación Iberdrola España | | 6.010,00 |
| Fundación Konecta | | 6.010,00 |
| Fundación Mahou San Miguel | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Fundación Mapfre | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Fundación Repsol | 6.000,00 | 6.000,00 |
| Fundación Telefónica | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Fundación Vizcaína Aguirre | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Grupo Catalana Occidente | 6.010,00 | |
| Heineken España ,S.A. | | 6.010,00 |
| Idom,S.A. | 3.000,00 | 3.000,00 |
| Inditex, S.A. | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Santa Lucía S.A. | 6.010,00 | 6.010,00 |
| Unikversitas Nebrissesinsis SA | 6.010,00 | |
| Universidad Antonio de Nebrija | | 6.010,00 |
| Viesgo IE, S.L. | 6.010,00 | 6.010,00 |
| TOTAL | 136.700,00 | 172.770,00 |

- d) Las cuotas recibidas, durante los ejercicios 2020 y 2019, de los “socios adheridos” han sido las siguientes:

| SOCIOS ADHERIDOS | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Arango García-Urtiaga, Plácido | 75,00 | 75,00 |
| Azpilicueta Ferrer, Manuel | 75,00 | 75,00 |
| Ballesteros, Alfonso | 75,00 | 75,00 |
| Banchini, Saverio A. | 75,00 | 75,00 |
| Bardesi Orue-Echevarría, Alberto | 75,00 | |
| Barreiros Ramos, Mari Luz | 75,00 | 75,00 |
| Bustelo García del Real, Carlos | 75,00 | 75,00 |
| Cacicedo Piedrahita, Juan Fernando | 75,00 | 75,00 |
| Campos Calvo-Sotelo, Marcial | 75,00 | 75,00 |
| Cano Álvarez, Javier | 75,00 | |
| Chornet Arnau, Luisa | 75,00 | 75,00 |
| Criado Garcia, Miguel | 75,00 | 75,00 |
| Cumellas Conde, Ignacio | | 75,00 |
| De La Rica Basagoiti, Jose Miguel | | 75,00 |
| De Juan Fidalgo, Pablo | | 75,00 |
| De Montis Kramer, Ignacio | 75,00 | 75,00 |
| Del Pino Calvo-Sotelo, Joaquín | 75,00 | 75,00 |
| Domínguez Gago, Juan Carlos | 75,00 | 75,00 |
| Durández Adeva, Angel | 75,00 | 75,00 |
| Dutilh Carvajal ,Isabel | 75,00 | 75,00 |
| Egea Marcos, Ricardo | 75,00 | 75,00 |
| Espinos Ortueta, Antonio | 75,00 | 75,00 |
| Echebarria y Arteche Jose María | 75,00 | 75,00 |
| Fernández de Araoz, Carlos | 75,00 | 75,00 |
| Fernández Iglesias, Maria Susana | | 75,00 |
| Fernández Uclés, Domingo | 75,00 | |
| Fernández-Aceytuno Sáenz de Santa Maria, Juan | 75,00 | 75,00 |
| Figaredo Alvargonzález, Ana | 75,00 | 75,00 |
| Gallego Longas, Estibaliz | | 75,00 |
| García de Blas, Luis | 75,00 | 75,00 |
| Garcia Cebrián, Carlos | 75,00 | 75,00 |
| Garcia-Peri Álvarez, Cristina | 75,00 | 75,00 |
| Gómez de Pablos González, Pablo | 75,00 | 75,00 |
| Gómez Pérez-Manzuco, Myriam | 75,00 | 75,00 |
| González de la Paz José | 75,00 | 75,00 |
| Hernández Ri Miguel Ángel | 75,00 | |
| Ibáñez González , Alberto | 75,00 | 75,00 |
| Izquierdo Pérez, Pedro Luis | 75,00 | 75,00 |

| SOCIOS ADHERIDOS | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Jaén Ruiz, Francisco Carlos | 75,00 | 75,00 |
| Jiménez de Cea Cano, Fernando | | 75,00 |
| López Cardenete, Juan Luis | 75,00 | 75,00 |
| LOPEZ Castro, Inmaculada María | 75,00 | 75,00 |
| López-Cerón Cerón, Alfonso | 75,00 | 75,00 |
| Lorente Loro, Begoña | 75,00 | 75,00 |
| Lostau Hernández, José | 75,00 | 75,00 |
| Macera Arcos, Rubén | 75,00 | |
| Márquez García, Alfonso Miguel | 75,00 | 75,00 |
| Martín López, Germán | 75,00 | |
| Martín Palomo, Carlos | 75,00 | 75,00 |
| Mato Rodríguez, Juan Luis | 75,00 | 75,00 |
| Mayor Zaragoza, Federico | 75,00 | 75,00 |
| Menseguer Galán, Pilar | 75,00 | 75,00 |
| Mora López, Manuela | 75,00 | |
| Mozo Sánchez, Elena | 75,00 | 75,00 |
| Mudarra Fernández, Ana Belén | 75,00 | |
| Muñoz Almagro, Vicente | 75,00 | 75,00 |
| Núñez Boluda, Luis | 75,00 | 75,00 |
| Ontiveros Baeza, Emilio | 75,00 | 75,00 |
| Oñate de Mora, Virgilio | 75,00 | 75,00 |
| Oraá y Moyúa, Javier | 75,00 | 75,00 |
| Ortega Cachón, Jose Ignacio | 75,00 | 75,00 |
| Peralba Fortuny, Raúl | 75,00 | 75,00 |
| Pérez Martínez, Ignacio | 75,00 | 75,00 |
| Pérez-Salas Gózaló, Manuel | 75,00 | 75,00 |
| Petrossi Valdés, Eduardo | 75,00 | 75,00 |
| Puyol Antolín, Rafael | 75,00 | 75,00 |
| Quesada López, Pedro Manuel | 75,00 | |
| Recuero Astray, Jose Ramón | | 75,00 |
| Rodríguez Fuentes, Luis | 75,00 | 75,00 |
| Rodríguez Maroto, Alfonso | 75,00 | 75,00 |
| Rueda Esteban, Luis | 75,00 | 75,00 |
| Sánchez Verdasco, Francisco | 75,00 | |
| Sanchez-Arjona Bonilla, Maria | 75,00 | 75,00 |
| Sagardoy Abogados | | 75,00 |
| Siñol Bujons, Luis | 75,00 | 75,00 |
| Sobrón Ostos, Valentin | 75,00 | 75,00 |
| Solis Llorente, Jose Ramón | 75,00 | 75,00 |
| Trujillo González, Rodrigo | 75,00 | 75,00 |

| SOCIOS ADHERIDOS | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Vena Oya, Julio | 75,00 | |
| Viada Fernández-Velilla, Socorro | 75,00 | 75,00 |
| Villa Vigil-Escalera, Carlos J. | | 150,00 |
| Zarranz Herrera, Jose María | 75,00 | 75,00 |
| TOTAL | 5.475,00 | 5.400,00 |

- e) Las subvenciones, donaciones y legados, que durante el ejercicio 2020 ascendieron a la cantidad de 98.737,18 euros (98.737,78 euros en el ejercicio anterior), se detallan en la nota 14, de esta memoria.
- f) Los ingresos por cuotas de asesoramiento realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019, ascendieron a la cantidad de 144.745.78 y 220.696.22 euros, respectivamente.
- g) Durante el ejercicio 2020, se ha contabilizado en la cuenta de resultados de la Asociación la cantidad de 17.003,00 euros, importe correspondiente a ingresos pendientes de liquidar. El importe contabilizado por este mismo concepto durante el ejercicio 2019, ascendió a la cantidad de 45.915,00 euros.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle de los ingresos por subvenciones del ejercicio del 2020 y 2019, han sido los siguientes

14.- 1.- DONACIONES Y LEGADOS

| EJERCICIO 2020 | | | | | | | |
|-------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Entidad concedente | Año de concesión | periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
| Ayuntamiento de Vitoria | 2020 | 2020 | 3.000,00 | - | 3.000,00 | 3.000,00 | |
| Cámara Comercio de Oviedo | 2020 | 2020 | 300,00 | - | 300,00 | 300,00 | |
| Cambra de Comerc de Barcelona | 2020 | 2020 | 13.012,56 | - | 13.012,56 | 13.012,56 | - |
| Fundación Botín | 2020 | 2020 | 2.850,00 | - | 2.850,00 | 2.850,00 | - |
| Gobierno Vasco | 2020 | 2020 | 2.496,80 | - | 2.496,80 | 2.496,80 | |
| Generalitat Valenciana | 2020 | 2020 | 15.000,00 | - | 15.000,00 | 15.000,00 | |
| Junta de Castilla y León | 2020 | 2020 | 49.515,82 | - | 49.515,82 | 49.515,82 | - |
| Tesoro Público | 2020 | 2020 | 12.562,00 | - | 12.562,00 | 12.562,00 | - |
| TOTALES | | | 98.737,18 | | 98.737,18 | 98.737,18 | |

14.- 1.- DONACIONES Y LEGADOS

EJERCICIO 2019

| Entidad concedente | Año de concesión | periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|--|------------------|-----------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Agencia para el Desarrollo Económico | 2019 | 2019 | 2.450,00 | - | 2.450,00 | 2.450,00 | - |
| Cajamar , Caja Rural | 2019 | 2019 | 750,00 | - | 750,00 | 750,00 | - |
| Cambra de Comerc de Barcelona | 2019 | 2019 | 12.909,28 | - | 12.909,28 | 12.909,28 | - |
| Fundación Botín | 2018 | 2019 | 2.850,00 | - | 2.850,00 | 2.850,00 | - |
| Instituto de Maquinaria y Herramientas | 2019 | 2019 | 6.019,00 | - | 6.019,00 | 6.019,00 | - |
| Junta de Castilla y León | 2019 | 2019 | 61.197,50 | - | 61.197,50 | 61.197,50 | - |
| Tesoro Público | 2019 | 2018 | 12.562,00 | - | 12.562,00 | 12.562,00 | - |
| TOTALES | | | 98.737,78 | | 98.737,78 | 98.737,78 | |

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

| EJERCICIO | BASE APLICACIÓN | RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR | TOTAL RECURSOS DESTINAR | RECURSOS DESTINADOS EN EXCESO(+) O DEFECTO(-) SOBRE 70% MÍNIMO | | | | | | | | | | | TOTAL RECURSOS HECHOS EFECTIVOS | | |
|-----------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|---------------------|------------|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | | | |
| 2012 | 568.099,57 | 397.669,70 | 540.002,65 | 142.332,95 | 540.002,65 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 540.002,65 |
| 2013 | 797.288,04 | 558.101,63 | 662.963,47 | 104.861,84 | - | 662.963,74 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 662.963,74 |
| 2014 | 664.721,43 | 465.305,00 | 592.314,43 | 127.009,43 | - | - | 592.314,43 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 592.314,43 |
| 2015 | 677.683,08 | 474.378,16 | 641.736,48 | 167.358,32 | - | - | 641.736,48 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 641.736,48 |
| 2016 | 609.769,39 | 426.838,57 | 576.726,66 | 149.888,09 | 576.726,66 | - | - | 576.726,66 | - | - | - | - | - | - | - | - | 576.726,66 |
| 2017 | 708.886,39 | 496.220,47 | 609.813,14 | 113.592,67 | 609.813,14 | - | - | - | 609.813,14 | - | - | - | - | - | - | - | 609.813,14 |
| 2018 | 724.158,31 | 506.910,82 | 702.006,19 | 195.095,37 | 702.006,19 | - | - | - | 702.006,19 | - | - | - | - | - | - | - | 702.006,19 |
| 2019 | 629.506,55 | 440.654,59 | 603.520,72 | 162.866,14 | 603.520,72 | - | - | - | - | 603.520,72 | - | - | - | - | - | - | 603.520,72 |
| 2020 | 557.600,78 | 390.320,55 | 552.309,79 | 161.989,24 | 552.309,79 | - | - | - | - | - | - | - | 552.309,79 | - | - | - | 552.309,79 |
| | 2.707.792,12 | 1.895.454,48 | 2.437.017,03 | 541.562,55 | 540.002,65 | 662.963,74 | 592.314,43 | 641.736,48 | 576.726,66 | 609.813,14 | 702.006,19 | 603.520,72 | 552.309,79 | 603.520,72 | 552.309,79 | 5.481.393,80 | |

I.RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | | | |
|--|-----------------------|--|--------------|
| | 557.600,72 | | |
| 1.Gastos en cumplimiento de fines | | | |
| | Fondos propios | Subvenciones , donaciones y legados | Deuda |
| 2.Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | 4.235,88 | | |
| 2.1.Realizadas en el ejercicio | 4.235,88 | | |
| 2.2.Procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| TOTAL (1 + 2) | 561.836,60 | | |

B.GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| DETALLE DE GASTOS | | | | |
|---|------------------------------------|-------------------|--|---------|
| Nº de Cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Detalle del gasto | Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio | Importe |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION..... | | | | |

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas**

A 31 de diciembre del 2020, no existe saldo alguno por operaciones consideradas como vinculadas.

2. Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Órgano Rector

Durante el ejercicio 2020, la Asociación no ha concedido anticipos y créditos al personal de alta dirección, ni a los miembros del Órgano Rector.

17. OTRA INFORMACIÓN.

1. Cambios producidos en el Órgano Rector

Se adjunta composición de la Junta Directiva al 31/12/2020.

COMPOSICION JUNTA DIRECTIVA A 31/12/2020

| Nombre y Apellidos | Cargo |
|--|----------------------|
| Inocente Gómez Bordonado | Presidente |
| Lucila Gómez de Baeza Tinturé | Presidenta-Fundadora |
| Guillermo Díaz Bermejo | Vicepresidente |
| Círculo de Empresarios – Alfredo Bonet Baiget | Vicepresidente |
| Cámara de Comercio de España – Raúl Minguez | Vicepresidente |
| Carlos Álvarez Jiménez | Secretario JD |
| Faustino Calero García | Tesorero |
| Acción Social Empresarial – Marta Gómez-Llorente Pérez | Vocal |
| José Luis Agirre Etxebarria | Vocal |
| Gonzalo Arias Barrientos | Vocal |
| Dora Bandín Abad | Vocal |
| Alberto Bardesi Orue-Echevarría | Vocal |
| Francisco Carvajal Berrocal | Vocal |
| Antoni Escrich Minguell | Vocal |
| Juan Fernández-Aceytuno Sáenz de Miera | Vocal |
| Juan Carlos Gil Agudo | Vocal |
| Manuel Montañés Escribano | Vocal |
| Ricardo Moreno Bermejo | Vocal |
| César Luis Valdés Álvarez | Vocal |

2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Registro de Fundaciones del Ministerio del Interior.

No existe a la fecha del cierre del ejercicio 2020, autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte de los organismos correspondientes.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2020.

El número de empleados durante el ejercicio 2020 y 2019, fue de siete y ocho empleadas respectivamente. La Asociación durante el ejercicio 2020 y 2019, no tiene empleados contratados con discapacidad igual o menor al 33%.

4. Honorarios de la auditoria.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Asociación, del ejercicio 2020, han ascendido a la cantidad de 5.900 euros (5.900,00 euros en el ejercicio anterior). Asimismo, los honorarios correspondientes a otros trabajos de verificación han ascendido a 1.700,00 euros en el ejercicio 2020

18. INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Asociación, citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de las normas del Plan General de Contabilidad,

19. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACION” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera “Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2001, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, en las operaciones comerciales, se informa de que la Asociación a 31 de diciembre de 2020 ni a 31 de Diciembre de 2019, no acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo medio de pago a proveedores, durante el ejercicio 2020, fue de diez días.

Los saldos pendientes de pago al 31/12/2020, fueron cancelados durante los primeros diez días del mes de Enero 2021.

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de la formulación de las cuentas anuales de la Asociación.

21. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO. INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

LIQUIDACION PRESUPUESTO

| GASTOS | PPTO. 2020 | CIERRE 2020 | DIFERENCIA | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|-----------------|------------|
| | | | GASTOS | % |
| ARRENDAMIENTOS | 28.391 | 30.639 | 2.248 | 7 |
| SERVICIOS PROF. INDEPENDIENTES | 60.110 | 46.241 | -13.869 | -30 |
| CONSERVACIONES | 12.440 | 14.182 | 1.742 | 12 |
| PRIMAS DE SEGUROS | 16.625 | 14.825 | -1.800 | -12 |
| SERVICIOS BANCARIOS | 2.305 | 3.612 | 1.307 | 36 |
| PUBLIC., PROM. RR.PUB. | 49.411 | 7.239 | -42.172 | -583 |
| SUMINISTROS | 48.938 | 27.793 | -21.145 | -76 |
| OTROS GASTOS | 195.845 | 100.840 | -95.005 | -94 |
| <i>Gastos de viaje</i> | 82.293 | 32.332 | -49.961 | -155 |
| <i>Material de oficina</i> | 27.295 | 15.922 | -11.373 | -71 |
| <i>Correo</i> | 2.237 | 1.873 | -364 | -19 |
| <i>Otros</i> | 7.520 | 7.885 | 365 | 5 |
| <i>Egresado</i> | 76.500 | 42.829 | -33.672 | -79 |
| IMPUESTOS | 12.125 | 5.244 | -6.881 | -131 |
| GASTOS DE PERSONAL | 275.341 | 269.315 | -6.026 | -2 |
| AYUDAS MONETARIAS | 6.610 | 9.810 | 3.200 | 33 |
| GTOS. EXTRAORDINARIOS | 0 | 7.334 | 7.334 | 100 |
| DOTACION AMORTIZACION | 13.455 | 15.236 | 1.781 | 12 |
| TOTAL GASTOS | 721.595 | 552.310 | -169.286 | -31 |
| INVERSIONES | 18.120 | 5.120 | -13.000 | -254 |
| TOTAL GASTOS E INVERSIONES | 739.715 | 557.430 | -182.286 | -33 |
| | | | | |
| INGRESOS | PPTO. 2020 | CIERRE 2020 | DIFERENCIA | |
| | | | INGRESOS | % |
| PROTECTORES | 160.760 | 136.700 | -24.060 | -18 |
| SENIORS | 30.060 | 26.550 | -3.510 | -13 |
| COLABORADORES | 6.300 | 8.875 | 2.575 | 29 |
| ADHERIDOS | 5.420 | 5.475 | 55 | 1 |
| IRPF | 12.562 | 12.562 | 0 | 0 |
| EGRESADO | 90.000 | 49.516 | -40.484 | -82 |
| CONVENIOS Y AYUDAS Y DONACIONES | 423.438 | 316.776 | -106.662 | -34 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 0 | 1.147 | 1.147 | 100 |
| TOTAL INGRESOS | 728.540 | 557.601 | -170.940 | -31 |
| | | | | |
| Para información: | | | | |
| SOCIOS PLENO DERECHO-PATRIMONIO | 3.240 | 2.430 | -810 | -33 |

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva a través de su Presidente y Secretario de la Junta de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 38.

Madrid, 24 de marzo de 2021



D. Inocente Gómez Bordonado
Presidente



D. Carlos Álvarez Jiménez
Secretario de la Junta